



**JOCKEY CLUB DEL PERU
PROCESO ELECTORAL 2021**

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL

SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS QUE ANTE LA SITUACIÓN DE ALERTA EXTREMA DISPUESTA POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N°076-2021-PCM PUBLICADO EL 17 DE ABRIL DEL 2021 Y ESTANDO EN UNA SITUACIÓN CON RÉCORD DE FALLECIDOS POR LA PANDEMIA COVID 19, CON LA ANUENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL JOCKEY CLUB DEL PERU SEGÚN CARTA N° 056-P-JCP-021 SE DISPONE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL, SOLO HASTA QUE SE REDUZCA LA SITUACIÓN DE ALERTA EXTREMA Y SE LEVANTEN LAS RESTRICCIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO SUPREMO ANTES CITADO.

EL SUFRAGIO MANTENDRÁ LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, ES DECIR, SERÁ PRESENCIAL Y SE REALIZARÁ EN LO POSIBLE DIRECTAMENTE DESDE EL VEHÍCULO DE CADA SOCIO MANTENIÉNDOSE VIGENTE EL LUGAR DE VOTACIÓN Y LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN LOS CROQUIS PUBLICADOS ANTERIORMENTE.

LIMA, 20 DE ABRIL DEL 2021

**RICARDO JOSE BARBA CASTRO
ARBITRO GENERAL**